

# ANÁLISIS DE LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA NACIONAL

# Agosto de 2020

**Director General** 

Marcos Makón

Director de Análisis Fiscal Tributario - Carlos Guberman

#### Analistas

Marcela de Maya - Martín López Amorós - Pedro Velasco

09 de septiembre de 2020

ISSN 2683-9598

# **Índice de contenidos**

Resumen Ejecutivo	3
Evolución interanual de la recaudación	4
Análisis de los principales tributos	7
Impuesto a las Ganancias	7
IVA	8
Bienes Personales	8
Seguridad Social	
Comercio Exterior	
Impuesto PAIS	
Composición y distribución de la recaudación	
Índice de cuadros	-
Cuadro 1. Recaudación tributaria	5
Cuadro 2. Composición de la recaudación nacional	12
Cuadro 3. Distribución de la recaudación nacional	13
Índice de gráficos	
Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos	6
Gráfico 2. Recaudación real y EMAE	
Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social	
Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio	
Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS	

# **Resumen Ejecutivo**

La recaudación tributaria nacional ascendió en agosto a \$612.146 millones, lo que implicó un crecimiento nominal de 33,5% año contra año (a/a), pero una retracción en términos reales de 5,2%. Esta caída fue la más moderada desde febrero de este año.

La desaceleración de la caída de la recaudación se explica por el gradual aumento del nivel de actividad, producto de la flexibilización parcial de las restricciones impuestas en el marco de la pandemia de COVID-19. Adicionalmente, en agosto se producto el ingreso de los saldos del Impuesto a las Ganancias para Personas Humanas y del Impuesto a los Bienes Personales, cuyo vencimiento original de junio fue prorrogado hasta agosto. En agosto también ingresaron el primer anticipo del ejercicio 2020 del Impuesto a las Ganancias para Personas Humanas y del Impuesto a los Bienes Personales.

Por otro lado, el Impuesto PAIS alcanzó un récord de recaudación, impulsado sobre todo por la compra de divisas para atesoramiento por parte de los ahorristas minoristas. En sentido opuesto, los recursos del comercio exterior y de la Seguridad Social siguen en baja, producto del contexto macroeconómico adverso.

La dispar evolución de los tributos a lo largo del año ha generado un cambio en la composición de la recaudación, con un menor peso de los tres pilares de la recaudación (IVA, Ganancias y Seguridad Social) y un avance de tributos como el Impuesto a los Bienes Personales, Internos Coparticipados y el Impuesto PAIS. Esto, a su vez, impactó en la distribución de la recaudación. Por caso, se estima que los recursos distribuidos a la Administración Pública Nacional cayeron en el acumulado para los primeros 8 meses del año 13,6% a/a en términos reales, los de Otros Entes del Sector Público no Financiero 16,8% a/a y los de las provincias 11,5% a/a.

### Evolución interanual de la recaudación

Los ingresos tributarios crecieron en agosto 33,5% a/a en términos nominales. En términos reales, los recursos tributarios se retrajeron 5,2% a/a, la menor caída desde febrero. La desaceleración de la caída de la recaudación se encuentra explicada principalmente por el ingreso de vencimientos de Bienes Personales y Ganancias Personas Humanas que se habían prorrogado desde su fecha inicial de junio, lo que se habría sumado a un mayor nivel de actividad económica por la gradual reducción de las restricciones implementadas en el marco de la pandemia de COVID-19.

La recaudación tributaria de agosto ascendió a \$612.146 millones, lo que significó un crecimiento de 33,5% a/a. Este incremento porcentual fue el más elevado desde marzo de 2020. El 20 de marzo se

\$612.146 millones recaudación de agosto

dispuso la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) con el fin de contener el impacto sanitario del COVID-19, y su incidencia negativa sobre la

recaudación tributaria se sintió especialmente a partir de abril. Desde entonces, la recaudación ha mostrado una gradual aceleración durante los últimos cuatro meses, especialmente producto de la paulatina reducción de las restricciones a la actividad económica.

Esta dinámica macroeconómica, además, interactuó con una serie de medidas con impacto recaudatorio. Entre ellas cabe destacar la reducción o postergación del componente SIPA de las Contribuciones Patronales, la postergación de los vencimientos del Impuesto a las Ganancias para las Personas Humanas y del Impuesto a los Bienes Personales y la devolución de IVA para ciertos consumos, entre otras.

La caída de la recaudación real fue la más leve del año La recaudación ajustada por inflación<sup>1</sup> se retrajo en agosto 5,2% a/a. Este guarismo admite una doble lectura. Por un lado, implica que la recaudación real se contrajo por octavo mes consecutivo (esto es, retrocedió en todos los meses de lo va del año). En sentido opuesto, se

destaca que la retracción de la recaudación real de agosto volvió a los niveles observados entre enero y febrero de este año, lo que va en línea con lo señalado en los párrafos precedentes.

En términos absolutos, los impuestos que más contribuyeron al aumento nominal de la recaudación fueron el Impuesto a las Ganancias (aportó 25% del aumento de la recaudación), el Impuesto a los Bienes Personales (24,9% del crecimiento de los recursos) y el Impuesto PAIS (14,2%). En los tres casos, el aporte de los tributos se vio potenciado por cambios normativos o de administración del tributo. En el caso del Impuesto PAIS, el tributo fue creado a finales de diciembre a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

La recaudación del Impuesto a las Ganancias se vio impulsada en agosto por la postergación hasta ese mes de los vencimientos originalmente pautados para junio. Además, se produjo en el octavo mes del año el ingreso del impuesto cedular. Esto más que compensó el efecto negativo del mayor acogimiento a los planes de facilidades de pago.

Algo similar ocurrió con el Impuesto a los Bienes Personales. Los vencimientos dispuestos originalmente para junio fueron postergados hasta agosto. Ello se sumó a que en agosto también ingresó el primer anticipo del impuesto correspondiente al ejercicio 2020, que fue mayor al primer anticipo del ejercicio 2019 por la actualización del valor de los bienes y por el cambio de escalas y

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La recaudación ajustada por inflación se calcula dividiendo a la recaudación nominal del mes t por el IPC del mes t. Para este cálculo se utiliza el nivel general del IPC Nacional, elaborado por INDEC. Para el mes de agosto, dato no disponible al momento de elaborarse este informe, se utilizó una estimación propia de la inflación. La inflación estimada por la OPC para agosto es 3%.

alícuotas dispuesto en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Por último, AFIP informó también que en agosto ingresaron recursos correspondientes a los vencimientos por tenencia de acciones y participaciones societarias de contribuyentes que regularizaron su situación a través de planes de facilidades de pago. Estos tres factores más que compensaron el mayor acogimiento de esos mecanismos de ayuda a los contribuyentes durante el octavo mes del año.

Cuadro 1. Recaudación tributaria

Millones de \$ y variación % año contra año

	Recaudación mensual			Recaudación acumulada		
Recurso	ago-2019	ago-2020	var a/a	8 meses 2019	8 meses 2020	var a/a
TOTAL RECURSOS TRIBUTARIOS	458.495	612.146	33,5%	3.188.146	4.058.009	27,3%
1 - IMPUESTOS	304.924	439.510	44,1%	2.106.323	2.735.465	29,9%
Ganancias Ganancias DGI Ganancias DGA IVA IVA DGI Devoluciones (-) IVA DGA Reintegros (-) Internos Coparticipados Otros coparticipados Combustibles Bienes Personales Créditos y Débitos en Cta. Cte. Impuesto PAIS Otros impuestos	102.677 95.508 7.169 141.395 94.224 4.850 52.021 2.150 7.138 926 14.589 5.589 31.907	141.115 133.110 8.006 157.977 107.903 5.300 55.374 3.000 13.309 800 18.819 43.879 38.506 21.889 6.217	37,4% 39,4% 11,7% 11,7% 14,5% 9,3% 6,4% 39,5% 86,5% -13,6% 29,0% 685,1% 20,7% - 117,9%	741.802 698.083 43.719 970.112 706.011 25.150 289.251 20.520 55.925 8.045 93.233 17.722 212.378	882.499 825.579 56.920 1.150.147 801.350 28.794 377.591 19.844 100.545 6.095 111.140 99.691 277.189 89.611	19,0% 18,3% 30,2% 18,6% 13,5% 14,5% 30,5% -3,3% 79,8% -24,2% 19,2% 462,5% 30,5% - 363,4%
2 - DERECHOS S/ COM. EXT.	56.051	53.549	-4,5%	305.053	347.983	14,1%
Derechos de Exportación Derechos de Importación y Otros	39.384 16.667	37.023 16.525	-6,0% -0,9%	210.509 94.543	233.215 114.768	10,8% 21,4%
3 - AP. Y CONT. A LA SEG. SOCIAL	97.519	119.087	22,1%	776.770	974.561	25,5%
Aportes Personales Contribuciones Patronales Otros ingresos Seguridad Social Otros SIPA (-)	39.098 56.257 3.887 1.723	48.599 68.735 4.701 2.948	24,3% 22,2% 20,9% 71,2%	314.461 448.029 28.708 14.428	396.573 561.872 37.968 21.852	26,1% 25,4% 32,3% 51,5%

FUENTE: AFIP

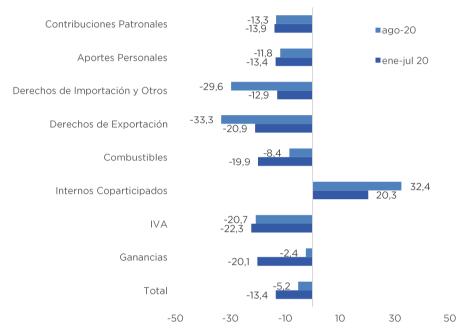
En términos relativos, las variaciones más destacadas de agosto fueron las del Impuesto a los Bienes Personales (685,1% a/a), Internos Coparticipados (86,5% a/a) e Impuesto a las Ganancias (39,4% a/a). En el caso de Bienes Personales y Ganancias, la dinámica se explica por lo comentado en los párrafos precedentes. En cuanto a Internos Coparticipados, el crecimiento en agosto estuvo en buena medida motivado por el cambio de escalas y alícuotas dispuesto en diciembre para los vehículos automotores.

En términos reales, los únicos tributos importantes que mostraron en agosto una evolución positiva fueron los mencionados Bienes Personales (457,3% a/a) e Internos Coparticipados (32,4% a/a). Los tres pilares de la recaudación tributaria nacional mantuvieron en ese mes variaciones negativas en términos reales: el IVA retrocedió 20,7% a/a, el Impuesto a las Ganancias se contrajo 2,4% a/a pese al repunte con respecto a los meses previos, y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social tuvieron una merma de 13,3% a/a. También cabe destacar que los Derechos de Exportación, que habían sido uno de los principales sostenes de la recaudación durante 2019, se contrajeron en agosto

por quinto mes en fila. El total de recursos del comercio exterior (Derechos de Exportación e Importación y Tasa de Estadística) tuvo una baja de 32,2% a/a. El Impuesto a los Combustibles, por su parte, retrocedió 8,4% a/a, con lo que ya acumula ocho meses consecutivos en caída, pese a la reciente actualización de las sumas fijas que lo componen, lo que se asocia sobre todo a la menor demanda de combustibles por la caída de la movilidad vehicular.

Gráfico 1. Recaudación real de los principales tributos

Variación % año contra año

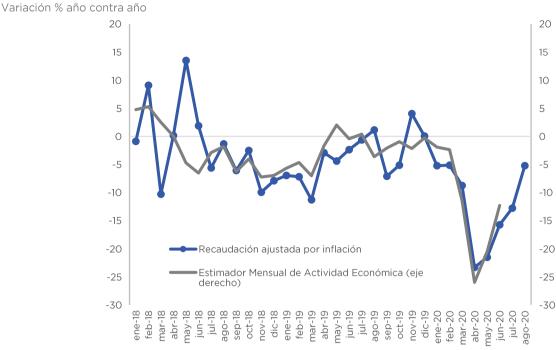


FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

Como se comentó anteriormente, la caída de la recaudación ajustada por inflación fue más moderada que en los meses previos. Tras alcanzar un ritmo máximo de contracción en abril (23,3% a/a), el ritmo de retracción de la recaudación se ha ido moderando de manera gradual pero sostenida. La recaudación real se contrajo en 22 de los últimos 25 meses, producto de la reducción de la actividad económica a partir del segundo trimestre de 2018. Si bien en los últimos meses del año pasado los recursos mostraron un repunte, esto estuvo explicado fundamentalmente por el fuerte adelanto de pago de Derechos de Exportación. Ya en enero de este año se retomó la dinámica negativa, profundizada en abril como consecuencia de la pandemia del COVID 19.

En ese sentido, se observa en el Gráfico 2 una elevada correspondencia entre la dinámica de la recaudación ajustada por inflación y la del nivel de actividad. Si bien existen discrepancias en meses puntuales por cuestiones de política y administración tributaria, se desprende del gráfico que el principal determinante de la dinámica de la recaudación sigue siendo el nivel de actividad, por lo que su repunte se encuentra condicionado fundamentalmente al crecimiento de la economía.

Gráfico 2. Recaudación real y EMAE<sup>2</sup>



FUENTE: OPC con información de AFIP e INDEC

# Análisis de los principales tributos

Durante agosto se contrajeron la recaudación de los principales recursos tributarios: IVA y recursos de la Seguridad Social e Impuesto a las Ganancias. Sin embargo, este último gravamen tuvo un desempeño mejor al observado en los meses previos, producto del ingreso del saldo de Personas Humanas, cuyo vencimiento original de junio había sido postergado. Se destacó el crecimiento de la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales, y un nuevo nivel de recaudación récord del Impuesto PAIS.

En esta sección se analizan los determinantes de la evolución de los principales tributos, tomando en consideración el comportamiento de la recaudación ajustada por inflación.

#### Impuesto a las Ganancias

La recaudación del Impuesto a las Ganancias se contrajo en agosto 2,4% a/a. Pese a esta merma, la dinámica del octavo mes del año fue sustancialmente mejor a la de los siete meses previos. Entre enero y julio, la recaudación del Impuesto a las Ganancias había promediado una caída mensual de 20,1% a/a.

El buen desempeño de este tributo estuvo impulsado por la recaudación de Ganancias DGI, que se contrajo 1,1% a/a, la menor caída de 2020. En el marco de las medidas dispuestas para morigerar el impacto económico de la pandemia de COVID-19, el gobierno dispuso la postergación del

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica) es un indicador elaborado por INDEC que funciona como una proxy mensual del PBI.

vencimiento de la presentación de la declaración jurada y el pago del saldo correspondiente al impuesto para las Personas Humanas. Ese vencimiento se produjo finalmente en agosto, lo que generó un salto en la recaudación de ese mes. Por otro lado, en agosto también ingresó el primer anticipo de Personas Humanas correspondiente al ejercicio 2020 y el ingreso del impuesto cedular. Según informó AFIP, otro factor que contribuyó al buen desempeño del tributo fue el mayor monto de compensaciones desde el IVA. Además, en agosto ingresó al fisco el primer anticipo del tributo para las Personas Humanas.

#### **IVA**

Los ingresos tributarios generados por el IVA cayeron en agosto 20,7% a/a, lo que implicó una dinámica levemente más favorable que la observada entre abril y julio. En ese período, la recaudación de IVA se contrajo un promedio mensual de 24,5% a/a. El mal desempeño de este tributo en lo que va del año se explica tanto por su componente impositivo como por el aduanero. El IVA DGA se retrajo 24,4% a/a, producto de la caída de las importaciones. En el caso del componente impositivo, en agosto la caída fue de 18,7% a/a. El principal determinante de esta caída fue la baja del consumo como consecuencia del impacto económico de la pandemia de COVID-19.

A esto se debe sumar el costo recaudatorio del reintegro creado en la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva y reglamentado por la RG AFIP 4676/2020. Estos reintegros, destinados a los beneficiarios de jubilaciones, pensiones, AUH, asignación por embarazo y pensiones no contributivas que no superen el haber mínimo jubilatorio, tienen un tope de \$700 por mes (o de \$1.400 en algunos casos específicos) y pueden ser computados por las entidades financieras contra las obligaciones de IVA y del Impuesto a los Créditos y Débitos, en ese orden, según dispone la citada resolución. Estos reintegros tenían originalmente vigencia hasta el 31 de agosto, pero la RG AFIP 4797/2020 prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Dos factores adicionales contribuyeron al mal desempeño recaudatorio del IVA. Por un lado, el mayor acogimiento a planes de facilidades de pagos. En segundo término, las mayores compensaciones de este tributo hacia otros, como Ganancias o Combustibles. AFIP informó que, sin las compensaciones, los reintegros a los sectores vulnerados y los menores días hábiles de la Aduana, el crecimiento nominal de la recaudación de IVA hubiera sido de 22,8% a/a, lo que hubiera moderado la caída del IVA ajustado por inflación a 12,8% a/a.

#### **Bienes Personales**

Como viene sucediendo a lo largo de todo el año, la recaudación del Impuesto a los Bienes Personales tuvo en agosto un destacado crecimiento. En este caso, la expansión fue de 457,3% a/a. El avance de este tributo en lo que va del año está siendo motorizado por dos cuestiones. La primera, de índole normativa, es la modificación dispuesta en las escalas y alícuotas dispuesta por la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. Esas modificaciones generaron un aumento de la carga tributaria de este impuesto, lo que fue más acentuado en el caso de los bienes en el exterior. En segundo lugar, la suba del tipo de cambio a lo largo de 2019 generó un aumento de la base imponible del tributo por sobre la evolución del IPC, en particular para el caso de los bienes en el exterior.

A estos factores, que actuaron durante todo el año, se sumaron en agosto dos cuestiones adicionales. Por un lado, se concretó en el octavo mes del año el vencimiento del saldo del tributo. Ese vencimiento estaba originalmente agendado para junio, pero fue sucesivamente postergado

hasta agosto como una medida de alivio para los contribuyentes, en el contexto de la pandemia de COVID-19. En segundo término, en agosto ingresaron al fisco recursos correspondientes a los vencimientos por tenencia de acciones y participaciones societarias por parte de contribuyentes que regularizaron su situación mediante adhesión a Planes de Facilidades de Pago.

### Seguridad Social

La recaudación del Sistema de la Seguridad Social cayó 13,3% a/a en el octavo mes del año. Se retrajeron tanto los Aportes Personales (11,8% a/a) como las Contribuciones Patronales (13,3% a/a), producto del deterioro de las condiciones del mercado de trabajo y por las medidas implementadas por el gobierno para contener el impacto económico de la pandemia de COVID-19. Cabe recordar que el gobierno dispuso una prórroga de dos meses para el componente SIPA de las contribuciones patronales y una reducción de las alícuotas para el sector de la salud. Además, el Decreto 376/2020 dispuso la postergación o reducción de hasta 95% de las Contribuciones Patronales de firmas que cumplieran con los requisitos establecidos.

Más allá de estas cuestiones, los recursos de la Seguridad Social acumulan 29 meses consecutivos en baja. La principal explicación de esta dinámica es la reducción de la base imponible de estos tributos, que es la masa salarial. La combinación de reducción de empleo registrado y de atraso de los salarios nominales con respecto al nivel general de precios viene haciendo que el ritmo de expansión de la masa salarial se ubique sistemáticamente por debajo de la del IPC desde junio de 2018.

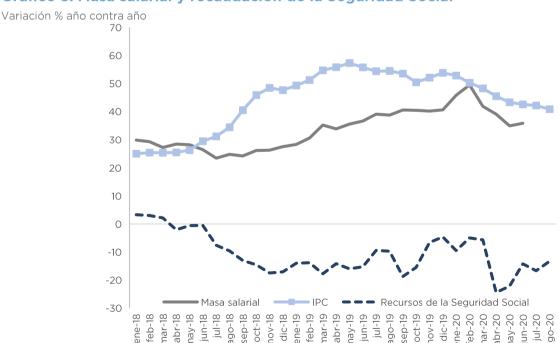


Gráfico 3. Masa salarial y recaudación de la Seguridad Social

FUENTE: OPC con información de AFIP, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social e INDEC

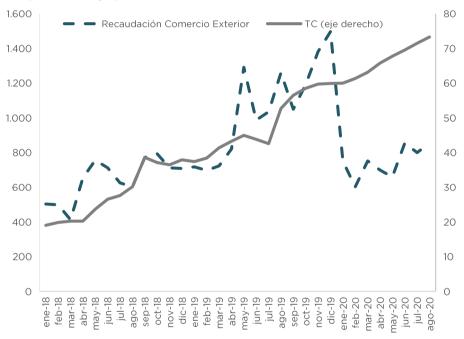
#### Comercio Exterior

Los impuestos al comercio exterior tuvieron en agosto una caída de 32,2% a/a, en línea con la dinámica mostrada en los últimos meses. Los Derechos de Exportación cayeron 33,3% a/a, mientras que los tributos que gravan las importaciones (Derechos de Importación y Tasa de Estadística) tuvieron una merma de 29,6% a/a. En ambos casos, la variable explicativa central para entender el mal desempeño recaudatorio es la reducción del flujo de comercio exterior. Entre enero y julio, las ventas al exterior acumulan una caída de 11,9% a/a, mientras que las importaciones retroceden 24,4% a/a.

En ese sentido, como se observa en el gráfico 4, la recaudación ajustada por inflación del comercio exterior ha evolucionado claramente por debajo de la del tipo de cambio, pese a que en diciembre se dispusieron aumentos de los Derechos de Exportación de un conjunto de bienes y de la Tasa de Estadística. De allí se desprende que el efecto negativo del menor intercambio comercial más que compensó el impulso positivo de la suba del tipo de cambio y de las modificaciones de índole normativa.

Gráfico 4. Recaudación del comercio exterior y tipo de cambio





FUENTE: OPC con información de AFIP, INDEC y BCRA

#### Impuesto PAIS

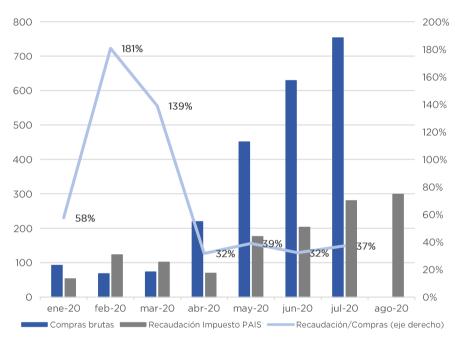
Este impuesto, creado en diciembre del año pasado a través de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, aportó en agosto recursos al fisco por \$21.889 millones. En lo que va del año, la recaudación totaliza \$89.611 millones. En el primer cuatrimestre del año, el impuesto PAIS recaudó un promedio de US\$ 86,7 millones por mes, mientras que en los últimos cuatro meses ese promedio se eleva a US\$ 239,4 millones por mes.

La dinámica de recaudación creciente de este tributo guarda relación con el aumento de la demanda de dólares para atesoramiento por parte de los ahorristas privados. Según la información del Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) publicada por el BCRA, en julio (último mes disponible) la compra bruta de divisas para atesoramiento por parte de las personas humanas fue de US\$ 753 millones, el valor más elevado del año.

En los últimos tres meses, además, se observa que la recaudación del tributo ha sido levemente superior al 30% del valor de esas compras brutas, lo que indica que actualmente el atesoramiento por parte de las personas humanas es prácticamente el único factor explicativo de la recaudación del Impuesto PAIS. Este no había sido el caso en enero y, especialmente, febrero y marzo, meses en los que las compras de bienes y servicios en el exterior aportaron una porción muy significativa de la recaudación del tributo, situación que resultó interrumpida por el freno a los viajes al exterior producto de los cierres de fronteras producto del COVID-19.

Gráfico 5. Compra bruta de divisas de personas humanas y recaudación del Impuesto PAIS





FUENTE: OPC con información de AFIP y del BCRA

## Composición y distribución de la recaudación

En este apartado se analizan los cambios en la composición de la recaudación y en la distribución de fondos en los primeros ocho meses de 2020 con relación al mismo período del año pasado. Se observa una pérdida de peso de los principales impuestos, en detrimento de otros tributos como el Impuesto a los Bienes Personales, Internos Coparticipados o el Impuesto PAIS. En cuanto a la distribución, los recursos (teóricos) distribuidos a Administración Pública Nacional cayeron en términos reales 13,6% a/a, los de Otros Entes del Sector Público no Financiero 16,8% a/a, y los de las provincias 11,5% a/a. Estas diferencias responden a la heterogénea dinámica de los tributos, y a cambios en los criterios de distribución entre 2019 y 2020.

En los primeros ocho meses del año, la recaudación tributaria ajustada por inflación se contrajo 12,3% a/a. Sin embargo, se observa una significativa heterogeneidad en la tasa de variación de los principales tributos. Por caso, Ganancias se retrajo 17,9% a/a, IVA retrocedió 21,9% y los recursos de la Seguridad Social sufrieron una merma de 13,7% a/a, mientras que el Impuesto a los Bienes Personales tuvo un crecimiento de 290% a/a e Internos Coparticipados mostró un avance de 21,7% a/a. Este comportamiento heterogéneo, sumado a la creación de Impuesto PAIS (que en los primeros ocho meses de 2020 aportó el 2,2% de los recursos tributarios totales) han generado cambios en la composición de la recaudación.

Por caso, la participación del grupo de los principales recursos tributarios (Ganancias, IVA y Seguridad Social) se contrajo de 78,1% a 74,1% entre enero-agosto de 2019 y el mismo período de 2020. También se observó en esa comparativa una pérdida de peso de los recursos del comercio exterior (de 9,6% de la recaudación a 8,6%). Cabe destacar que esto se mantiene incluso excluyendo los recursos del Impuesto PAIS. En contraste, el Impuesto a los Bienes Personales más que cuadriplicó su peso en la estructura tributaria (de 0,6% a 2,5%), y también se incrementó la participación del Resto de Impuestos (de 2,2% a 3,1%), principalmente por la mayor incidencia de los Internos Coparticipados.

#### Cuadro 2. Composición de la recaudación nacional

% de la recaudación tributaria nacional total

Tributo	ene-ago-2019	ene-ago-2020	Diferencia
Ganancias	23,3%	21,7%	-1,5%
IVA	30,4%	28,3%	-2,1%
Seguridad Social	24,4%	24,0%	-0,3%
Créditos y Débitos	6,7%	6,8%	0,2%
Comercio Exterior	9,6%	8,6%	-1,0%
Combustibles	2,9%	2,7%	-0,2%
Bienes Personales	0,6%	2,5%	1,9%
Impuesto PAIS	0,0%	2,2%	2,2%
Resto	2,2%	3,1%	0,9%

FUENTE: AFIP

Se entiende que esta dinámica divergente entre los distintos tributos es producto de la combinación de tres factores que no son sencillos de individualizar por su interacción entre sí:

a) El mayor impacto de la recesión sobre determinados tipos de tributos. Por caso, Ganancias, IVA, Seguridad Social, los recursos del Comercio Exterior y el Impuesto a los Combustibles se vieron fuertemente afectados por la reducción de sus respectivas bases imponibles en un

contexto recesivo. Ese tipo de tributos son especialmente sensibles al ciclo económico, por lo que la agudización de la recesión por las restricciones económicas establecidas en el contexto de la pandemia generó un elevado impacto en su capacidad recaudatoria. Por el contrario, tributos como Bienes Personales o Capital de Cooperativas son menos sensibles al ciclo económico ya que gravan patrimonio.

- b) Las políticas de alivio tributario ante los efectos económicos de la pandemia. El gobierno focalizó las medidas de alivio tributario sobre impuestos ya de por sí afectados por el contexto macroeconómico: Contribuciones Patronales, IVA e impuestos sobre las importaciones. También hubo reducciones del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto a los Créditos y Débitos para sectores médicos y/o abocados a la contención de la pandemia. Esto agudizó el mal desempeño de tributos ya afectados por el contexto macroeconómico.
- c) Modificaciones normativas previas a la irrupción del COVID-19. El avance de Bienes Personales por el cambio de escalas y alícuotas, el mayor peso del Internos Coparticipados por el aumento de la presión tributaria sobre los vehículos o la creación del Impuesto PAIS, contribuyeron a los cambios en la estructura recaudatoria. Oportunamente también habían sido elevados los Derechos de Exportación y la Tasa de Estadística, pero la retracción del comercio exterior más que compensó esas modificaciones.

Este comportamiento dispar de los distintos componentes de la recaudación tributaria también produjo cambios en la distribución de los recursos. Dado que cada tributo presenta un esquema de distribución distinto, los cambios en la composición de la recaudación no son neutrales en términos de destino final de los recursos.

En ese sentido, el Cuadro 3 representa la distribución teórica de la recaudación nacional, de acuerdo con el reparto establecido por el marco normativo. Cabe señalar que el reparto teórico no necesariamente debe coincidir con el reparto efectivo de los recursos. Adicionalmente, el reparto teórico mensual de los recursos tributarios requiere hacer supuestos como el prorrateo de sumas fijas establecidas para el ejercicio anual. En este reparto estimado se asume que las sumas fijas anuales son prorrateadas a lo largo de los doce meses del año.

Cuadro 3. Distribución de la recaudación nacional

Variación año contra año ajustada por inflación

	Variación		
Administración Nacional	Administración Central	Tesoro Fondos Afectados	-13,6% -7,5%
	Organismos Descentraliza Instituciones de la Segurio Total Administración Nac	-25,8% -13,8% <b>-13,6%</b>	
Otros entes del SPNnF	Fondos Fiduciarios Otros entes Total Otros entes del SPI	-23,3% -12,8% - <b>16,8%</b>	
Provincias	Coparticipación Federal Otras Transferencias auto Total Provincias	-13,8% 18,5% <b>-11,5%</b>	
	-12,3%		

(\*) Incluye los recursos del Impuesto PAIS destinados al INSSJP

FUENTE: OPC en base a AFIP e INDEC

Como se desprende del cuadro anterior, el total de recursos distribuido cayó 12,3% a/a en términos reales en los primeros ocho meses del año. Sin embargo, la caída mostró discrepancias importantes según el destino que se analice. Mientras los recursos del Tesoro cayeron 13,6% a/a, los de las provincias tuvieron una retracción más moderada, de 11,5% a/a. En este último caso, la caída de la coparticipación se vio amortiguada por el incremento de las transferencias automáticas, principalmente por el mayor peso del Impuesto a los Bienes Personales, dado que 53,8% de la recaudación de ese tributo se destina a las provincias.

Los recursos de los Organismos Descentralizados se contrajeron 25,8% a/a, por la caída real de la recaudación de la Tasa de Estadística. En cuanto a las Instituciones de la Seguridad Social, los recursos cayeron 13,8% a/a, producto de la eliminación de los 3 puntos porcentuales de coparticipación para ANSES (en el Consenso Fiscal de 2016 se acordó la gradual eliminación de los 15 puntos porcentuales de precoparticipación para ANSES, a razón de 3 puntos porcentuales por año), lo que fue atenuado por la asignación del 42% de la recaudación del Impuesto PAIS.

#### Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

